

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Manifiestan los Sres. Directores su preocupación, porque, pese a que se ha intentado normar la descarga de productos pesqueros en sitios en los que necesariamente no existe infraestructura portuaria; ergo Acuerdo AJDIP/029-2012, mismo que se dejó en suspenso hasta tanto no exista pronunciamiento de la Dirección Marítimo Portuaria del MOPT, al día de hoy no se tiene claridad sobre ello.
- 2- Que en ese sentido, la imposibilidad de autorizar sitios de descarga a lo largo de nuestros litorales -en los cuales SENASA tenga participación activa en el marco de sus competencias-, sin demérito de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura; representa una seria limitante a las flotas pesqueras nacionales, por lo que se hace necesario solicitar una reunión urgente con el Lic. Jorge Hernández, Director de Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para buscar una salida a ésta problemática.
- 3- En ese sentido, estiman los Sres. Directores requerirle a la Presidencia Ejecutiva, realice las acciones que resulten necesarias a efecto de que se le otorgue a ésta Junta Directiva una audiencia por parte del Director de Dirección Marítimo Portuaria del MOPT, por tanto;

Acuerdan

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de que se solicite al Lic. Jorge Hernández, Director de Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una audiencia a ésta Junta Directiva, para analizar las posibles acciones que se puedan llevar a cabo a fin de poner en práctica la autorización de descargas de productos pesqueros de conformidad con el Acuerdo AJDIP/029-2012 .
- 2- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

AJDIP-

121-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

121-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

